Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	**16**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.410-17.13-6135 de **MAYO 20 de 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad **5500005458 de 03/05/2024.** Registro Presupuestal No **5600066565 de 20/05/2024.**

Apropiación Presupuestal:12311501/1143/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31; Sobretasa fondo de seguridad CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y seguridad C/Brindar asistencia técnica y operativa para la,

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Actividad: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR: Paz Territorial.
LÍNEA DE ACCIÓN: LA303. Calidad de Vida y Bienestar Social para todos
LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
OBJETIVO GENERAL: Generar Estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA: **PG30304-** Convivencia con Enfoque Diferencial.
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca. **SUBPROGRAMA: SP3030403**. Convivencia y Seguridad Ciudadana.
META DE PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008
CUENTA MAYOR: 5507050801
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	**ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ** Cedula de Ciudadanía No 94.317.263 de Palmira (V). Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Scanned with CamScanner

	Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**JUAN FELIPE CHAVARRIAGA ESTRADA** Título profesional Politólogo – Maestría en Políticas Públicas. Ubicación: Carrera 18 E No. 7-27, Yumbo, Valle. Teléfono: 3156687861 Cédula de Ciudadanía No: 1144039134 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE DE 2024**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE de 2024** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Apoyar profesionalmente en la construcción y planificación financiera de estrategias de apoyo operativo, logístico y estratégico a los organismos de seguridad departamentales. 2. Liderar al grupo de inversiones en organismos de seguridad, con el ánimo de apoyar en su totalidad en la supervisión de los distintos proyectos de apoyo a los organismos de seguridad departamentales. 3. Apoyar en la comunicación crítica con los distintos organismos de seguridad, con el fin de identificar principales necesidades estratégicas a ser atendidas por la Gobernación del Valle del Cauca. 4. Apoyar a la subsecretaría de gestión de convivencia y seguridad, a garantizar que los requerimientos presentados por los organismos de seguridad departamentales y adquiridos por la gobernación del Valle del Cauca, cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por los respectivos usuarios finales en organismos de seguridad. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de **OCTUBRE de 2024**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato con conformidad con lo acordado en el mismo.	75%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Scanned with CamScanner

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

Detalle las actividades realizadas:

1.1 Apoyó en la planeación financiera para las inversiones de distinta índole de la secretaría de Convivencia y Seguridad ciudadana (compra de movilidad, supervisión de tecnologías, entre otros).

1.2 Apoyó en la construcción de estudios de mercado para dar sustento a los proyectos de fortalecimiento de la movilidad a los organismos de seguridad.

1.3 Construí una estrategia de supervisión para los temas a ser vigilados en el proceso de apoyo a los organismos de seguridad.

.

Ver evidencias en: Documento adjunto.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 2:

Detalle las actividades realizadas

2.1. Guió al equipo de supervisiones en organismos de seguridad, con el ánimo de priorizar todas las acciones pendientes por desarrollar en este objetivo.

2.2 Adelantó reuniones de seguimiento y escucha a todos los miembros del equipo. Se dio prioridad a distintos temas de supervisión que llevaban meses de estancamiento o requerían de atención inmediata.

Ver evidencias en: Documento adjunto.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 3:

3.1 Apoyó con la comunicación crítica frente a cada organismo de seguridad, en el proceso de construcción del proyecto de movilidad. Adicionalmente, apoyó en la comunicación crítica con aliados de la Gobernación para el desarrollo de objetos contractuales de alto interés como el mantenimiento de los sistemas de videovigilancia, o las estrategias de implementación de

Scanned with CamScanner

políticas de seguridad.

3.2 Apoyó en la reanudación de comunicaciones críticas entre entes de seguridad, y la secretaría de convivencia y seguridad departamental con el fin de priorizar las inversiones de mayor urgencia.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 4:

Detalle las actividades realizadas

4.1 Apoyó en la construcción de los documentos de sustento para el proyecto de movilidad que se adelanta conjuntamente con el Ministerio del intereior.

4.2 Reafirmó, en la construcción de los estudios de mercado y documentos de exposición de la necesidad por cada entidad de seguridad, la priorización de los requerimientos técnicos específicos que cada entidad presenta.

Ver evidencias en: Documento adjunto.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 5:

Detalle las actividades realizadas

5.1 Realizó el cargue de la cuota correspondiente a la plataforma SECOP II

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 del 27 de diciembre de 2019 y 573 del 10 de noviembre de 2021.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Scanned with CamScanner

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
- https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12052978

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la SEXTA CUOTA, el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL - Se anexa planilla de seguridad social No. 9473913987 con referencia de pago No. 939671200 correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2024, Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	48.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	48.000.000
Valor pagado	30.000.000
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000
Valor total ejecutado	36.000.000
Valor saldo por ejecutar	12.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
CUOTA 1	MAYO 2024	6.000.000	PAGADO
CUOTA 2	JUNIO 2024	6.000.000	PAGADO
CUOTA 3	JULIO 2024	6.000.000	PAGADO
CUOTA 4	AGOSTO 2024	6.000.000	PAGADO
CUOTA 5	SEPTIEMBRE 2024	6.000.000	PAGADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

Scanned with CamScanner

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a la ley 594 de 2000 ley general de archivos, ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	18	de	NOVIEMBRE	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)

DIECISEIS	días	OCTUBRE	de	2024

Nombre: ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Cargo: SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
Cedula de Ciudadanía No 94.317.263 de Palmira.
SUPERVISOR

Scanned with CamScanner